

ASOCIACION INTERNACIONAL DE POLICIA



Subteniente LIVIO SCHIAVENATO A.

SU HISTORIA Y ORGANIZACION

Objetivos.

El deseo de superación que anima a las instituciones dentro del campo de la compleja misión policiva, aparte de que modernamente el antisocial se organiza y el delito se ejecuta ya no sólo dentro de las fronteras de los pueblos sino en escala internacional, ha hecho surgir un proceso de coordinación en esa misma escala en busca de medios que garanticen y permitan librar una decidida batalla contra el crimen.

Para reprimir en forma eficaz las acciones delictivas en sus diversas manifestaciones, las naciones han determinado unir sus esfuerzos y, una vez trascendida con mayor o menor fortuna la etapa de organización de sus propias instituciones, inspiradas en la experiencia, han aportado ésta para realizar una fecunda obra de función preventiva general.

De esta unión de esfuerzos surgieron distintas asociaciones: la Organización Internacional de Policía Criminal, la Asociación Internacional de Jefes de Policía, la Interpol y la Asociación Internacional de Policía. Todas persiguen un fin similar y sirven de vínculo de acercamiento espiritual entre los países del mundo civilizado.

Historia

La Asociación Internacional de Policía, conocida mundialmente como la "I. P. A." (International Police Association), se fundó en Gran Bretaña en 1950, buscando como etapa fomentar la amistad internacional entre los oficiales de policía, dentro de una institución organizada. Inicialmente se agruparon cuatro países, eligiendo un Consejo Ejecutivo, en el cual estaban representadas las respectivas secciones nacionales. Como lema de la Asociación se adoptó la frase "Servo per Amikeco", que significa en esperanto: "Servicio por Amistad".

La fundación se debe a la iniciativa de Arthur Troop, oficial del cuartel general de policía de Lincolnshire. Por el tiempo de su formación la Asociación estuvo representada por: Gran Bretaña, Holanda, Bélgica y Francia. Se dispuso en el primer Consejo que los socios serían los miembros de la policía de todo el mundo, tanto en servicio activo como en situación de retiro y sin discriminación de grados, sexo, raza, religión o idioma. Se garantizó la apoliticidad y la UNESCO hizo el reconocimiento de la Asociación, que adquirió personería jurídica.

Finalidad.

La finalidad y objetivos que persi-

gue la I. P. A. en el plano internacional, son los siguientes:

- a) Unir, en un sentido de amistad y de servicio, a todos los miembros de las instituciones policiales, del orbe.
- b) Coordinar el intercambio cultural y científico, las visitas individuales o en grupos a los países asociados y las comisiones de estudio a las diferentes secciones.
- c) Incitar y estimular el trabajo en pro del servicio público, del mantenimiento de las leyes y el orden social, y de la prevención del delito.
- d) Publicación de una revista internacional, traducida a ocho idiomas, órgano de difusión de la Asociación y en la que se inserten artículos de interés colectivo.
- e) Creación de una oficina internacional de relaciones públicas, y un servicio de correspondencia general; este último con el fin de suministrar a todos los miembros la información pertinente.
- f) Contribuir al incremento del bagaje cultural de sus miembros, sin tomar ninguna medida que interfiera las actividades ordinarias de los cuerpos de policía.

Control.

INTERNACIONAL. El control y ad-

SUBTENIENTE

LIVIO SCHIAVENATO ACOSTA

Oficial de la Policía Nacional, del Arma de Carabineros. Egresado de la Escuela "General Santander" el día 17 de diciembre de 1959.

Ha prestado servicios en la Unidad "Bogotá", Unidad "Huila" y Distrito "Caquetá".

Miembro de la Asociación Internacional de Policía (Sección Británica) y Oficial de Enlace de la Sección Hong Kong.

Actualmente adelanta curso para ascenso en la Escuela "General Santander".

ministración de la Asociación es ejercido directamente por el Consejo Ejecutivo Internacional, que se reúne a solicitud de alguno de los países miembros. Cada día de trabajo es fiscalizado por la Oficina Ejecutiva permanente, con sede en Ginebra, y su organización es la siguiente: un presidente internacional, dos vice-presidentes, dos secretarios generales y dos tesoreros.

En lapsos de tres años se efectúa un congreso internacional en alguno de los países asociados. En este congreso se eligen los componentes del Consejo Ejecutivo, se discuten los planes para el futuro y se debaten asuntos que tienen directa relación con las actividades policiales. De allí salen las valiosas recomendaciones que sirven de norma para el procedimiento contra las acciones delictivas.

El primer congreso se efectuó en París, en septiembre de 1955; el segundo en Antwerp, en septiembre de 1958 y el tercero en Londres, en 1961.

NACIONAL. En cada país incorporado, la Asociación es controlada por un Consejo Ejecutivo nacional, integrado por: un presidente, un vicepresidente, un secretario general y un tesorero. Las secciones nacionales deben reunirse anualmente. Hasta el presente hay una sección nacional en los siguientes países: Alemania Federal, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Dinamarca, Estados Unidos, España, Francia, Finlandia, Gibraltar, Gran Bretaña, Haití, Holanda, China (Hong Kong), Italia, Israel, Malaya, Noruega, Suecia, Suiza, Turquía y (en organización) Colombia.

REGIONAL. Los países difieren entre sí en su organización interna, política o geográficamente, pero, como principio general, una sección tiene regiones o zonas bajo el control del Consejo Nacional. Una región (que corresponde a un departamento, provincia o Estado) tiene su respectivo comité re-

gional, organizado en forma similar al nacional.

GENERAL. Existen en la I. P. A. comités permanentes, elegidos en los congresos internacionales, que tienen como finalidad administrar las actividades especiales de la Asociación, como: edición de revistas, libros y circulares, organización de las oficinas de relaciones públicas, actos sociales, etc.

Miembros.

NACIONALES. En todos aquellos países donde se han formado secciones nacionales, pueden ser miembros todos los oficiales de policía, tanto en servicio activo como en situación de retiro; éstos son aceptados una vez se apruebe su respectiva solicitud. Cada miembro aporta una cuota de afiliación cuya cuantía fija el Consejo nacional.

INTERNACIONALES. Son miembros internacionales aquellos oficiales que pertenezcan a un país que no haya formado su sección nacional. Para fundar ésta es necesario agrupar un mínimo de veinte aspirantes y solicitar la consiguiente aprobación del Consejo Ejecutivo Internacional.

Identificación.

Todos los miembros de la I. P. A. se identifican con el carnet policial expedido directamente por las autoridades internacionales. Además portan la insignia circular azul, con el escudo de la Institución.

Beneficios.

a) Cada uno de los miembros de la I. P. A. recibe un ejemplar de la Constitución y Reglas de la Asociación, un ejemplar de la revista internacional y de cada una de las

revistas nacionales, en el idioma que escogiere; recibe además las publicaciones de circulación general, de las diversas actividades.

- b) A cada oficial llega una lista de direcciones particulares de todos los miembros, a fin de que establezca correspondencia con ellos.
- c) Durante las visitas a otros países, la estada de un miembro de la I. P. A. no significa erogación de ninguna consideración, y en estas visitas tiene la oportunidad de estudiar los métodos de organización policial, del país seleccionado.
- d) Durante sus vacaciones anuales, cada oficial tiene derecho a visitar un país y ser alojado en el hogar de otro miembro de la I. P. A.
- e) La Sección Especial de la Institución facilita el intercambio de diversos objetos a los aficionados a coleccionar uniformes, insignias, armas, etc.

Conclusión

La labor de la Asociación Internacional de Policía en sus cortos años de actividad, ha sido por demás fructífera. El esfuerzo mutuo en los niveles de estudio, ha fomentado el entendimiento y sentido de cooperación entre 8.000 oficiales de policía del mundo entero. Los avances y progresos, no sólo en el rodaje profesional sino en el cultural y social, han aportado óptimos beneficios a la colectividad.

En las instituciones policíacas, aplicando la experiencia, la I. P. A. ha dado como resultado la aparición de hombres capaces de afrontar y solucionar los complejos problemas, surgidos de las relaciones humanas en el vertiginoso ritmo de la civilización.